

Honorble Legislatura de la Provincia del Neuquén

"Año del centenario trigesimo aniversario del nacimiento del Dr. Gregorio Alvarez"



ORDEN DE COMPRA N° 079/19  
EXPEDIENTE N° 003-18531/19

Prosecretaría Administrativa

Aprobado por: CONCURSO DE PRECIOS N° 13/19

## DUPLICADO

NEUQUÉN, 20 de agosto de 2019

PLAZO DE ENTREGA	FECHA DE VENCIMIENTO	CUIT
10 (diez) días hábiles		30-99926018-3

Señor/es: DIAZ ESTEBAN RICARDO Calle: ACONCAGUA N° 308 Te.: 0299-4426876/ 154274192

CUIT: 20280633179

Localidad: Neuquén (Q4225)

Sírvase remitir por:

En el plazo arriba indicado, los elementos que se detallan a continuación, consignados a la Prosecretaría Administrativa de la Honorable legislatura, de conformidad a su presupuesto de fecha: 02/8/19.

Cualquier objeción a la presente Orden de Compra, deberá efectuarse por escrito dentro de los 2 (dos) días hábiles de su recepción.

Esta Orden de provisión deberá ser cumplida íntegramente dentro del término establecido. Las facturas deberán presentarse dentro de los días establecidos de efectuarse el suministro. Rige para este aprovisionamiento las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario 2758/95, a la Ley 2141/95 de Administración Financiera y Control y sus modificatorias. Siendo además de aplicación la Ley 24240 de Defensa del Consumidor y sus modificatorias.

**NOTA: El original y duplicado de Orden de Compra deberán ser selladas en la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Neuquén o en sus delegaciones y entregados conjuntamente con la factura, en la Dirección de Compras y Suministros.**

RENGLÓN N°	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNIARIO	PRECIO TOTAL
3	1	<p><b>DESTINO: DIRECCION DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL</b></p> <p>Tablet 10" SAMSUNG TAB A SM-T580HZ con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema Operativo: Android 8.1 Oreo</li><li>• Memoria RAM: 2 GB</li><li>• Memoria interna: 32 GB</li><li>• Procesador: Octa-Core</li><li>• Pantalla: 10"</li><li>• Puerto USB 2.0</li><li>• Micro SD (expandible hasta 200 GB)</li><li>• Wifi, bluetooth</li></ul> <p>GARANTIA: 1 (un) año</p> <p><b>SON PESOS: CATORCE MIL QUINIENTOS.</b></p> <p><b>CONDICIÓN DE PAGO:</b> El pago se efectuará a los 15 (quince) días hábiles de cumplir con las siguientes condiciones: a) Recepción definitiva del bien y/o servicio. b) Entrega de la factura con fecha de emisión igual o posterior a la entrega del bien o prestación del servicio, debidamente conformada por el sector solicitante. c) Entrega de la orden de compra o contrato original sellados (en caso de corresponder). d) Las facturaciones se deben ajustar a lo establecido en la RESOLUCIÓN AFIP 1415/03 y sus modificatorias.</p> <p><b>NOTA:</b> El proveedor que no tenga cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A. (Decreto 367/04) no percibirá cobro alguno hasta tanto cumpla con esa condición ante el Padrón de Proveedores de la Provincia.</p> <p><b>ORGANISMO: HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN</b></p>	\$ 14.500,00	\$ 14.500,00

**RECIBIMOS DE CONFORMIDAD EL ORIGINAL DE LA  
PRESENTE ORDEN DE COMPRA N°-----HOY  
-----DE-----DE 2019.**

**-----  
**FIRMA y SELLO DEL PROVEEDOR****